

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVICEPEOPLE S.A." CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día veintidós de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas situadas en las calles Escobedo 621 y Mendiburu, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía "SERVICEPEOPLE S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1) Ing. Santiago Romero Barst**, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos; y **2) María Fernanda Romero Barst de Nébel**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos. Preside la sesión la señora María Fernanda Romero Barst, Presidente ad hoc designada para esta junta, y actúa como secretario ad hoc, el ingeniero Santiago Romero Barst. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente junta. Se encuentra también presente el Comisario, Juan Zambrano Alvarado, quien ha sido convocado especialmente para esta reunión. La Presidenta ad hoc declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administradora y Comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil quince. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil quince. 3.- Designación de Comisario. 4.- Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores. La Presidenta ad hoc informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría, se de lectura a los informes, balances y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance, el estado de cuenta y los informes de administradora y Comisario. En cuanto al segundo punto del orden del día, los accionistas presentes, por unanimidad, dejan constancia de que no hay utilidades que distribuir, porque, el presente ejercicio económico ha arrojado una pérdida de US\$ 90,66. La Presidenta ad hoc informa a los señores accionistas que se debe conocer el tercer punto del orden del día. La Junta por unanimidad resuelve reelegir en el cargo de Comisario al señor Juan Zambrano Alvarado, por el período de un año. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) Ing. Santiago Romero Barst, secretario ad hoc accionista.- (f) María Fernanda Romero Barst de Nébel, presidenta ad hoc, accionista.- (f) Juan Zambrano Alvarado, Comisario.--

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 22 de marzo de 2016

Santiago Romero Barst
Secretario ad hoc